

26 de marzo de 2003

CIRCULAR NÚM. 40, AÑO 2002-2003

**DECANOS AUXILIARES, OFICIALES ADMINISTRATIVOS Y
ASISTENTES DE ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LOS ASUNTOS
DE RECURSOS HUMANOS**



Oficina del Decano
de Administración


José Juan Estrada
Decano Interino

**EMPLEADOS EN DISFRUTE DE LICENCIA
EXTRAORDINARIA**

Los procedimientos y la adjudicación de aportación patronal al plan médico varían cuando el empleado está en disfrute de Licencia Extraordinaria y cuando éste se reincorpora al servicio activo.

Recabamos su cooperación para que se notifique a todo aquel personal que disfruta de Licencia Extraordinaria, que cuando se reintegre de la misma, visite la División de Beneficios Marginales de la Oficina de Recursos Humanos, con el propósito de actualizar sus beneficios del plan médico. Lamentablemente, hemos tenido situaciones en que este personal no realiza las gestiones necesarias para activar su plan y enfrentan problemas con el mismo.

Confiamos en su colaboración, de manera que podamos orientar a estos funcionarios y evitar que se afecte un beneficio tan importante para todos.

Para cualquier orientación sobre este particular, pueden llamar a la División antes mencionada, a las extensiones 5485, 5484 y 2188.

Saludos cordiales